



Asamblea General

Período extraordinario de sesiones de emergencia

13^a sesión plenaria

Miércoles 18 de octubre de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkepi (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución ES-10/6 de la Asamblea General, de 9 de febrero de 1999, en la que la Asamblea decidió

“suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar al Presidente de la Asamblea General más reciente a reanudar sus sesiones cuando lo pidan los Estados Miembros.”

A este respecto, quisiera señalar a la atención de las delegaciones los siguientes documentos: A/ES-10/36, que contiene una carta de fecha 13 de octubre de 2000 del Representante Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas, en la que pide, en nombre de los miembros de la Liga de los Estados Árabes, que el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia se reanude y A/ES-10/37, que contiene una carta de fecha 13 de octubre de 2000 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, en la que comunicó que el Movimiento apoyaba la solicitud formulada por los miembros de la Liga de los Estados Árabes de que se reanudara el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea General, el Presidente y los Vicepresidentes del quincuagésimo quinto período de sesiones actuarán en esa misma capacidad en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide que la Comisión de Verificación de Poderes del quincuagésimo quinto período de sesiones actúe en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia?

Así queda acordado.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/ES-10/38 y Add.1)

El Presidente (*habla en inglés*): Siguiendo la práctica habitual, quisiera señalar ahora a la atención de la Asamblea General el documento A/ES-10/38, que contiene una carta que me dirigió el Secretario General en la que informa a la Asamblea de que 16 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

Me permito recordar a las delegaciones que, en virtud del citado Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera señalar también a la atención de la Asamblea General el documento A/ES-10/38/Add.1. En la carta que figura en dicho documento el Secretario General me informa de que desde la publicación de sus comunicaciones que figuran en el documento A/ES-10/38, Haití ha hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en el documento A/ES-10/38/Add.1?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente (*habla en inglés*): Me gustaría informar a la Asamblea de que, después de haber celebrado consultas con varios miembros, es de mi entender que durante esta primera reunión de la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia escucharemos a un número limitado de oradores. La siguiente reunión del período extraordinario de sesiones de emergencia tendrá lugar el viernes 20 de octubre a las 15.00 horas.

Al comienzo de la reunión del viernes por la tarde, el Secretario General tiene la intención de formular una declaración sobre los últimos acontecimientos relacionados con este tema, y a continuación la Asamblea escuchará a los oradores restantes.

Sobre la base de ese entendimiento, en la reunión de hoy escucharemos al Observador de Palestina, al representante de Israel, al representante del Senegal, en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y al representante de Sudáfrica, que hablará en nombre del Movimiento de los Países no Alineados.

Tema 5 del programa (*continuación*)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): En momentos en que todos hemos llegado a creer que la comunidad internacional está en camino de lograr la descolonización y la erradicación de lo que queda de la ocupación extranjera, la ocupación israelí de nuestra tierra y pueblo palestinos se presenta como un fenómeno único que ha continuado obstinadamente durante más de 33 años. Lo que es peor aún es que esta ocupación va unida a una conducta colonial manifiesta en el traslado ilegal de la población de la Potencia ocupante a los territorios ocupados y en los intentos de colonizar este territorio. Israel es el único Estado considerado actualmente como una Potencia ocupante, y además combina su ocupación con una obvia conducta colonial.

¿Termina aquí la atrocidad? La experiencia que nuestro pueblo palestino tiene de la ocupación israelí indica que todavía hay una maldad mayor. Emerge cuando la ocupación y el colonialismo se combinan con el uso frecuente, excesivo e injustificado de la fuerza por las fuerzas de ocupación, ocasionando un gran número de bajas en la población.

Durante las últimas tres semanas aproximadamente, la Potencia ocupante ha matado a más de 90 mártires palestinos y ha herido a más de 3.000 palestinos, muchos de los cuales siguen en graves condiciones. Un tercio de los muertos y heridos son niños menores de 18 años. Durante ese mismo tiempo las fuerzas de ocupación han ido demasiado lejos y han utilizado armas pesadas y helicópteros artillados. En muchos casos han causado deliberadamente un gran número de bajas y pérdidas entre nuestro pueblo.

Además de todo este horror, Israel, la Potencia ocupante intenta tenazmente culpar a la parte palestina, acusar a quienes han sido muertos y heridos. Hay que olvidar la ocupación; hay que olvidar la conducta colonial; hay que olvidar las armas pesadas; hay que olvidar el gran número de víctimas palestinas, incluidos los niños. Se debe culpar a los palestinos porque se atrevieron a gritar y se debe culpar a los palestinos porque expresaron su ira y frustración a través de manifestaciones, lanzando piedras a los soldados de la ocupación. Están sometidos a acusaciones que reflejan el pensamiento racista de la Potencia ocupante, la menor de las cuales es que el pueblo palestino está siendo instigado y que sus dirigentes empujan a los niños intencionadamente para que sean asesinados por el fuego israelí.

Por tanto, la Asamblea puede imaginarse la magnitud de la tragedia que nuestro pueblo está viviendo. Puede imaginarse la cantidad de rabia, dolor y desesperación que siente, especialmente porque esto ocurre después de años de tragarnos nuestros sufrimientos por nuestro deseo de proseguir con el proceso de paz y la esperanza de lograr una realidad diferente, sin asentamientos, sin restricciones a nuestra libertad de movimientos y con mejores condiciones de vida y el logro de un Estado palestino que coexista con Israel. Ahora nuestro pueblo pregunta: “Si esto es la paz, ¿qué es la ocupación y qué es la guerra?”

Los recientes y trágicos acontecimientos —que comenzaron el 28 de septiembre— se iniciaron con la malsana visita del infame Ariel Sharon a Al-Haram Al-Sharif, la primera *qiblah* y el tercero de los lugares santos del islam, en Jerusalén Oriental ocupada, y fueron seguidos por lo que acaeció al día siguiente a manos de las fuerzas israelíes de ocupación, que irrumpieron en Al-Haram y atacaron a los creyentes inocentes allí presentes. Nuestro pueblo ha visto esto como una agresión flagrante contra los lugares santos y como preludio de otras medidas de la Potencia ocupante que apuntan a socavar sus derechos y posiblemente a establecer otras realidades ilegales en Jerusalén Oriental. Al enfrentarse a todo esto nuestro pueblo ha expresado su rechazo de estos actos y de la ocupación, así como su determinación de defender sus Santos Lugares, tanto musulmanes como cristianos, y el carácter árabe de Jerusalén Oriental, así como su determinación de lograr sus derechos naturales, incluido el establecimiento de su propio Estado independiente con Jerusalén como su capital.

En respuesta a la protesta palestina, Israel, la Potencia ocupante, usó su gran maquinaria de guerra para lanzar una sangrienta campaña de represión contra nuestro pueblo, que incluyó un número de muertes premeditadas, entre las que figura la muerte de muchos niños. Israel igualmente causó intencionalmente numerosas heridas graves y un gran dolor a la comunidad civil. De más está decir que todos estos actos constituyen violaciones graves y serias del Convenio de Ginebra relativo a la protección de Civiles en Tiempos de Guerra, de 1949. Algunos de estos actos constituyen actos de guerra, de acuerdo con el Convenio.

Además, Israel ha impuesto severas restricciones a la circulación de personas y bienes materiales. Ha cerrado los cruces internacionales de fronteras así como el aeropuerto internacional de Gaza. También ha

recurrido al uso de tanques y otras armas pesadas para imponer un estado de sitio en muchas ciudades y aldeas palestinas al igual que en diferentes localidades palestinas.

¿Por qué este salvajismo y brutalidad por parte de Israel? Aún no estamos seguros. Es difícil imaginar cualquier razón que justifique estas acciones. Sin embargo, podría ser que los dirigentes políticos israelíes crean que al hacerlo puedan quebrantar la voluntad política del pueblo palestino y de sus dirigentes, forzándolos a hacer concesiones inaceptables en el proceso de paz. Es posible que los dirigentes políticos de Israel hayan llegado a la conclusión de que no tienen futuro a no ser que se cree una nueva situación en Israel, para que puedan formar un gobierno más amplio. Es posible que algunos funcionarios, por razones personales, sean responsables del uso excesivo de la fuerza. Todas estas son posibilidades horribles, y no creo que exista otra posibilidad menos ignominiosa.

Israel, la Potencia ocupante, en un intento de distraer la atención de la realidad de lo que está ocurriendo ha insistido en que algunos policías palestinos y otras personas armadas intercambiaron disparos con las fuerzas israelíes de ocupación. En realidad, ni una sola bala fue disparada por el lado palestino al menos durante los tres primeros días de la sangrienta campaña israelí. Incluso después de esto, las armas individuales se usaron únicamente después de la gran conmoción causada por la brutalidad israelí y hasta este momento, y pese a todo lo que ha sucedido, no han habido grandes enfrentamientos entre la policía palestina y las fuerzas israelíes de ocupación. Debemos recordar también la presencia ilegal de los colonos israelíes y que la mayoría de esos extremistas están armados con armas que les enviara el ejército israelí y que superan a las armas pequeñas que poseen los palestinos. Esos colonos, que están presentes ilegalmente en nuestra tierra de una forma ilegal, han cometido muchas atrocidades contra nuestro pueblo. Se les debe detener y considerar responsables. Lo que es más importante, su presencia colonial debe cesar. Deben abandonar el territorio palestino.

Deseo referirme ahora a dos errores cometidos por algunos palestinos civiles iracundos, los que nunca tendrían que haber sucedido pese a todo. El primero se refiere a la Tumba de José, cerca de la ciudad de Naplusa, y los daños causados a esa ciudad. A lo largo de los años Israel ha transformado este lugar en un puesto militar fortificado, y días antes de la retirada

israelí, 18 palestinos fueron asesinados cerca de ese lugar. Esto explica la airada reacción del pueblo. Con todo, hemos condenado rotundamente lo que sucedió y hemos dado instrucciones para que se repare el lugar inmediatamente. Antes de la ocupación y desde entonces hemos mantenido este lugar por largos años, y no ha cambiado nuestra posición al respecto. Esperamos que Israel haga lo mismo con respecto a la histórica mezquita que fue incendiada por los israelíes en la ciudad de Tiberíades.

El segundo se refiere a los dos soldados israelíes que fueron asesinados por algunos individuos que se introdujeron en la estación de policía de la ciudad de Ramallah, a pesar de los intentos de la policía de proteger a los dos soldados. Esas personas tenían fuertes razones para creer que los dos soldados pertenecían a una unidad militar especial llamada *al-Musta' Ribeen*. Esta unidad se había infiltrado en ocasiones anteriores en áreas palestinas y había cometido actos salvajes contra los palestinos, incluida la ejecución sumaria de algunos individuos. Es muy difícil creer en la versión israelí de que los dos soldados se habían perdido en el corazón de la ciudad de Ramallah, a la luz de la situación actual y del número de controles militares israelíes que rodean la ciudad. A pesar de ello, hemos condenado claramente el asesinato de los dos soldados. Además, se dieron instrucciones de aprehender a los que cometieron este acto, porque es ilegal e incompatible con nuestros valores.

Estas y otras cuestiones no pueden cambiar la realidad de todo lo que está sucediendo, es decir, el uso de una fuerza excesiva e injustificable y la comisión de muchas atrocidades por la Potencia ocupante contra todo un pueblo, un pueblo que expresa su ira y su frustración por la ocupación y que trata de defender sus Lugares Santos.

Hay una cuestión que la Asamblea General debe considerar, dada su importancia y su carácter peligroso, a saber, la brutalidad de la policía israelí contra los manifestantes árabes israelíes dentro del propio Israel, que causó 15 muertos y cientos de heridos. Ese pueblo estaba expresando su ira y su rechazo de los actos de agresión cometidos por la Potencia ocupante contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Estaban expresando su solidaridad con sus hermanos. Sin embargo, el Gobierno israelí se enfrentó a esa solidaridad utilizando una fuerza mortífera, en una forma que no difiere mucho de sus prácticas como Potencia ocupante. Lo sucedido nos trae a la

mente muchas dudas sobre la denominada democracia israelí, sobre la índole de esa democracia y sobre si verdaderamente se aplica a todos los ciudadanos de Israel.

El Consejo de Seguridad ha abordado con gran seriedad los acontecimientos sangrientos ocurridos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Un gran número de Estados Miembros, mediante su participación en el debate del Consejo, se sumaron a la importancia y gravedad de las deliberaciones del Consejo. Transcurridos unos pocos días el Consejo de Seguridad, pese a las dificultades a las que se enfrentaba, aprobó una resolución muy importante, la resolución 1322 (2000), de fecha 7 de octubre. Debemos dar las gracias a los miembros del Consejo y, en especial, al Presidente del Consejo durante el mes actual. También estamos agradecidos a los miembros del Consejo que son miembros del Movimiento de Países No Alineados por patrocinar la resolución y por su insistencia en la necesidad de que el Consejo cumpliera con sus responsabilidades.

Sin embargo, a pesar de la aprobación de la resolución, la situación sobre el terreno no cambió, e Israel, la Potencia ocupante, no cumplió con ninguna de las disposiciones de la resolución. Después vino la peligrosa escalada israelí, incluido el bombardeo de algunos lugares palestinos en Ramallah y Gaza, el 12 de octubre, que fue como una declaración de guerra contra el pueblo palestino. Volvimos una vez más al Consejo de Seguridad y le pedimos que aprobara inmediatamente una resolución para poner fin a la escalada y evitar que la región en su totalidad cayera en un enfrentamiento general. Lamentablemente, no tuvimos éxito en ese sentido porque un miembro permanente del Consejo de Seguridad declaró, dentro y fuera del Consejo y de las Naciones Unidas, que utilizaría su derecho de veto para bloquear cualquier resolución, independientemente de su contenido. Eso significaba claramente que el Consejo no iba a poder adoptar ninguna medida. En ese contexto, nosotros y el Grupo de Estados Árabes no tuvimos más remedio que pedir la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, de conformidad con la fórmula "Unión pro Paz", para considerar esta peligrosa situación y las medidas ilegales israelíes en Jerusalén Oriental ocupada y en el resto del territorio palestino ocupado. A continuación, el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados apoyó por unanimidad la petición árabe, por lo que estamos muy agradecidos.

Posteriormente se celebró la Cumbre de Sharm el-Sheikh, los días 16 y 17 de octubre. Expresamos nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos desplegados para convocar la Cumbre y nuestra gratitud al país anfitrión, nuestro hermano Egipto, y a todos los demás participantes, además de las dos partes interesadas. Esa Cumbre y, anteriormente, las reuniones celebradas en París y en Sharm el-Sheikh, que fueron boicoteadas por Israel, representan intentos serios de resolver la situación y posiblemente de revivir más adelante el proceso de paz. Esos intentos merecen nuestro apoyo y nuestro respaldo. No obstante, también debemos señalar que no hubo un comunicado firmado como resultado de la Cumbre y que, al mismo tiempo, hubo algunas ambigüedades acerca de los entendimientos a que se llegó. Sigue existiendo una preocupación constante nacida de nuestra experiencia en el sentido de que Israel no cumple con lo previamente acordado.

Lo importante ahora es ver qué sucederá en el terreno, especialmente respecto de la retirada de tanques y de otro armamento pesado, del levantamiento del asedio impuesto al territorio palestino y a sus ciudades y de otras medidas encaminadas a volver a la situación que existía antes de la crisis actual. Nadie será más feliz que el pueblo palestino si cesan esos acontecimientos sangrientos, se pone fin a la ocupación y se logra una paz duradera. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para lograr el éxito de los entendimientos de Sharm el-Sheikh, pero nosotros y el mundo queremos ver lo que hace Israel, y seguiremos observando la situación de cerca. Examinaremos el proyecto de resolución que hemos presentado a la Asamblea, en consulta con las partes interesadas, a la luz de esos acontecimientos y de lo que ocurra en las próximas horas. Esperamos, como siempre, recibir el apoyo de la Asamblea.

Acogemos con beneplácito la participación del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, en representación de esta Organización internacional, en la Cumbre de Sharm el-Sheikh, así como todos los esfuerzos que desplegó durante su visita a la región. Esperamos que ello lleve a la participación efectiva de las Naciones Unidas en el mecanismo de investigación sobre lo ocurrido, como se pedía en la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad y como se acordó por las partes en Sharm el-Sheikh. Creemos que el rápido establecimiento de ese comité y su funcionamiento inmediato serán eficaces para poner fin a la situación creada durante las últimas tres semanas. También esperamos que el Secretario General informe

a la Asamblea General del resultado de su visita y de sus esfuerzos en cuanto llegue a Nueva York. Quedamos a la espera de escucharlo el próximo viernes.

Sr. Presidente: damos las gracias a la Asamblea y especialmente a usted, por volver a convocar este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, y esperamos recibir el apoyo de la Asamblea. También abrigamos la esperanza de que mejore la situación en nuestro país, Palestina, y en la región en su conjunto. Nuestro pueblo quiere vivir libre de la ocupación, quiere la independencia, quiere el establecimiento de un Estado y quiere llegar a ser Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, como los otros pueblos del mundo.

Sr. Lancry (Israel) (habla en inglés): Por segunda vez en dos semanas un órgano de las Naciones Unidas se ve obligado a examinar la grave situación que afrontamos actualmente en el Oriente Medio. Esperamos que la declaración formulada esta semana en Sharm el-Sheik consiga restablecer la calma y la tranquilidad en la región. No obstante, debo señalar que las deliberaciones de este período extraordinario de sesiones de emergencia amenazan el espíritu de esa declaración y son contrarias a dicho espíritu, y podrían agravar y perturbar los esfuerzos que se están realizando para poner fin a la violencia.

Aunque es importante que sigamos centrándonos en el futuro y en realzar el espíritu del proceso de paz, creo que tengo el deber de hablar en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo acerca de los acontecimientos de las últimas semanas.

Estos acontecimientos, que se han reflejado de manera tan gráfica y trágica en los medios de comunicación, nos afectan en el plano personal y político. Desde el punto de vista personal, debido a la inmensa tragedia humana que ha ocurrido, pero también políticamente, porque estos acontecimientos ponen en peligro el futuro de la paz y la estabilidad en Israel y en el Oriente Medio.

Como estoy seguro de que todos lo sabemos ya, el pasado jueves por la mañana dos soldados israelíes de la reserva fueron linchados por una turba enfurecida después de que por error entraran en la ciudad de Ramallah, controlada por los palestinos. Los soldados fueron detenidos por la policía palestina y conducidos a su cuartel general. Una multitud violenta de palestinos, que había seguido a los soldados hasta la comisaría, apedreó el edificio y torturó a los soldados hasta

causarles la muerte, mutilando y profanando sus cadáveres hasta hacerlos irreconocibles. Todo el mundo miró con repugnancia cuando el cadáver de un soldado fue arrojado desde una ventana mientras los palestinos exhibían orgullosamente sus manos sangrientas y una multitud frenética competía por el discutible privilegio de infligir otro golpe más al cuerpo ya sin vida del soldado. Que este acto abominable hubiera podido tener lugar dentro de un edificio oficial de la Autoridad Palestina sólo contribuye a deteriorar la confianza mutua para cuyo establecimiento hemos trabajado durante tantos años.

Creo que en estos momentos sería instructivo señalar las distintas reacciones de los israelíes y los palestinos ante las pérdidas sufridas por la otra parte. Respecto de cada cortejo fúnebre, lleno de imágenes de afligidos miembros de la familia y de penoso sufrimiento, los israelíes expresaron su dolor y pesar por la muerte trágica de los palestinos. Durante las deliberaciones del Consejo de Seguridad de la semana pasada yo expresé la profunda tristeza que compartimos los israelíes y yo mismo con la comunidad palestina por las pérdidas que han sufrido.

En profundo contraste, mi distinguido colega, el Observador Permanente de Palestina, Embajador Nasser Al-Kidwa, en una declaración que fue citada la semana pasada por Reuters, tuvo la audacia de defender el asesinato de los dos soldados israelíes en Ramallah, diciendo:

“La cantidad de ira ... frustración ... y dolor es increíble. Creemos que el pueblo palestino tiene derecho a sentirse así y es totalmente comprensible que reaccione de una manera que probablemente no sea aceptable en circunstancias normales.”

Me siento obligado a informar a mi colega palestino en la paz de que no es comprensible que seres humanos puedan cometer un acto tan inhumano, que disfruten tanto acabando con una vida y que hagan gala de tal orgullo e insensibilidad ante una audiencia mundial conmocionada por el horror. La paz no vendrá mientras sigan siendo posibles actos de esa naturaleza mientras los funcionarios palestinos de alto nivel no expresen arrepentimiento por ellos.

El linchamiento brutal del jueves no es el primer caso en que órganos oficiales de la Autoridad Palestina han tolerado, alentado o incluso participado directamente en acciones violentas contra israelíes. Como ya

hemos dicho, tanto ante el Consejo de Seguridad como en la carta que dirigimos al Secretario General, la policía, el personal de seguridad y las milicias armadas de los palestinos han participado directamente en muchos de los recientes enfrentamientos sangrientos. Han habido numerosos casos en los que fuerzas palestinas apuntaron sus armas contra soldados y civiles israelíes, en violación flagrante de la carta y el espíritu de los acuerdos que hemos firmado.

Hubo un incidente en particular que despertó una enorme indignación y dolor entre los israelíes, judíos y creyentes de todo el mundo. La Tumba de José, un lugar sagrado tanto para los judíos como para los musulmanes, situada en Naplusa, ciudad controlada por los palestinos, en las últimas semanas ha sido blanco de disparos y ataques violentos por parte de civiles, policías y milicias armadas palestinas. Para intentar reducir la tensión el 6 de octubre se llegó a un acuerdo en virtud del cual el personal israelí que estaba de guardia en el lugar sería retirado temporalmente y la Autoridad Palestina garantizaría su protección y preservación ininterrumpidas. Con la retirada del personal israelí una multitud palestina enfurecida, junto con miembros de la policía palestina, entró en el lugar, le prendió fuego, lo saqueó, lo profanó y comenzó a destruir la estructura histórica y sagrada de la Tumba. Este acto insufrible de sacrilegio, dirigido al dogma más sagrado y fundamental de la tradición judía así como de la sociedad civilizada, conmocionó e indignó al pueblo israelí. Consideramos que las autoridades palestinas son plenamente responsables de este acto intolerable habida cuenta de su incitación y aliento a la violencia de la multitud en la zona.

Debo subrayar de nuevo que acontecimientos como éstos no se producen espontáneamente. La Autoridad Palestina, en lugar de usar su posición para evitar la violencia e instar a la moderación, ha permitido que la radio y la televisión oficiales sean utilizadas con fines de incitación, pidiendo a su pueblo que ataque a ciudadanos y soldados israelíes.

Por ejemplo, el viernes pasado, 13 de octubre, el Sr. Ahmad Abu Halabiya, miembro del Consejo de la Fatwa de la Autoridad Palestina, apareció en el canal oficial de la televisión de la Autoridad Palestina pidiendo la yihad y el asesinato de los judíos. También pidió a los musulmanes que matasen a estadounidenses dondequiera que pudieran encontrarse. Dijo:

“Dondequiera que estén, maten a esos judíos y a esos estadounidenses, que son como ellos, y a aquellos que los apoyan. Todos están en una trinchera contra los árabes y los musulmanes.”

Hassan Asfour, un Ministro de la Autoridad Palestina y miembro del equipo negociador palestino, fue citado por Reuters el 9 de octubre como autor de las siguientes palabras: “Todos los palestinos deben considerar a los colonos como blanco”. Y al día siguiente pidió en la estación de radio *Voice of Palestine* que se intensificara el conflicto.

Otros funcionarios palestinos han hecho observaciones similares, pidiendo a su pueblo que cometa actos violentos contra los israelíes y los judíos, y que continúe la guerra para liberar a Palestina. Israel ha pedido reiteradamente al Presidente Arafat que cumpla las obligaciones que le corresponden en virtud de nuestros acuerdos y que cese toda forma de incitación y los llamamientos a favor de la violencia.

En otro suceso inquietante, la semana pasada la Autoridad Palestina liberó a centenares de terroristas prisioneros que habían sido condenados en tribunales palestinos por haber cometido actos violentos contra israelíes. Algunas informaciones incluso han indicado que ni un solo miembro del grupo terrorista Hamas permanece encarcelado en las cárceles palestinas.

Incluso se invitó a miembros de Hamas y de la Yihad islámica a participar en una reunión del gabinete palestino, un acto que legitima su adhesión declarada al terrorismo como alternativa a las negociaciones pacíficas. Seguramente otros elementos extremistas interpretarán esta acción como una luz verde para renovar los mortíferos ataques terroristas contra ciudades israelíes, como los que ocurrieron a principios de 1996, que todavía están frescos en nuestra memoria.

Tomadas en conjunto, estas acciones indican un patrón alarmante de conducta de los dirigentes palestinos. Están enviando una clara señal a su pueblo, a Israel, y ahora, al mundo, de que están eligiendo el camino de la violencia. Se debe comprender que sólo una solución negociada satisfactoria tanto para israelíes como para palestinos puede sentar las bases de la coexistencia.

Es incomprensible que, a pesar de la incitación y de los repetidos llamamientos a la guerra santa contra Israel los palestinos sigan culpando directamente a Israel por la escalada. Durante todos los estallidos de las últimas semanas Israel ha ejercido la máxima

moderación al responder a las provocaciones palestinas. A los diarios bombardeos con piedras y cocteles Molotov, los soldados israelíes respondieron en forma mesurada y con todas las precauciones para impedir la pérdida de vidas. Las afirmaciones de que Israel usó una fuerza excesiva en estos enfrentamientos son completamente infundadas.

No existe ninguna nación sobre la Tierra que pueda tolerar semejantes ataques violentos que amenazan la vida de sus ciudadanos y que no responda de la misma forma, lo que es más importante aún; después del testimonio del brutal linchamiento de dos soldados israelíes, ¿puede haber alguna duda de que una multitud palestina colérica plantea una amenaza real e inmediata a la vida humana?

De manera similar, en el ataque contra el cuartel general de la policía palestina, en Ramallah, en el que fueron salvajemente asesinados los soldados israelíes, se tomaron precauciones extremas para minimizar la pérdida de vidas. Las fuerzas de defensa de Israel no solamente tomaron medidas para prevenir daños en las zonas circundantes sino que hasta dieron aviso por anticipado a la Autoridad Palestina para que se evacuaran los edificios. A pesar de estas precauciones extremas, en su carta de 12 de octubre de 2000 (A/55/474) el Observador palestino insistió en calificar estas acciones como que “... equivalen a una declaración de guerra ...”, haciendo erróneamente referencia a que “... han causado la muerte de numerosos palestinos ...”. Deseo afirmar enfáticamente que en el ataque preciso contra el cuartel de policía de Ramallah no resultó muerto ni un solo palestino.

Debo afirmar inequívocamente que Israel nunca ha declarado la guerra al pueblo palestino, y que esa afirmación no tiene absolutamente ningún fundamento real. Como nuestra moderación ha quedado claramente demostrada, Israel no tiene ningún interés, de ninguna clase, en infligir dolor o daño a nuestros vecinos, y no beneficia a nadie que el Sr. Al-Kidwa describa la situación de esa manera. Además, se necesita simplemente dar un vistazo a un periódico o a un programa de la televisión palestino para determinar quién está declarando la guerra a quién.

Además, Israel ha permitido, y seguirá permitiendo, el paso de la asistencia humanitaria a los palestinos que se encuentran en los territorios, incluidos los paquetes que provienen de países con los cuales Israel no tiene relaciones diplomáticas oficiales. Las acciones de

Israel no tienen el propósito de causar daño sino de mantener el orden en la zona y se ajustan totalmente al derecho internacional. A la vez que lamentamos profundamente la pérdida de vidas que ha ocurrido, sostenemos, como Estado soberano, nuestro derecho —en realidad, nuestra obligación— a proteger a nuestro pueblo.

Por último, hay que recordar que la violencia actual viene inmediatamente después de concesiones israelíes sin precedentes en el proceso de paz. En la Cumbre de Camp David el Primer Ministro Barak fue mucho más allá de lo que los anteriores gobiernos israelíes jamás aceptaron considerar, y mucho menos ofrecer, a fin de lograr una solución permanente con los palestinos. La Autoridad Palestina ha respondido a estas propuestas con violencia y provocaciones y no con negociaciones serias y sinceras. Esta es una violación flagrante de la declaración trilateral emitida al final de esa cumbre, según la cual ambas partes convinieron en

“... crear un entorno para las negociaciones libre de presión, de intimidación y amenazas de violencia.”

Como algo secundario, quisiera mencionar una cuestión de procedimiento sobre la convocación de este período extraordinario de sesiones de emergencia. La base oficial para celebrar un período extraordinario de sesiones de emergencia figura en la resolución 377 A (V) aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre de 1950 y en el reglamento de la Asamblea General en su forma enmendada que figura en el anexo a dicha resolución. En la resolución se prevén tres condiciones que tienen que cumplirse para convocar ese tipo de períodos de sesiones. Ellas son: primero, la existencia de una situación en que resulte haber una amenaza a la paz o un acto de agresión; segundo, que el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deje de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad; y, tercero, que en el momento en que ello ocurra no se esté celebrando un período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Está claro para todos que por lo menos las dos últimas condiciones no se aplican a este caso y, por lo tanto, la convocación de este período de sesiones es un abuso vergonzoso del reglamento.

Sólo una solución negociada, que se logre en una atmósfera libre de violencia, puede poner fin en forma permanente al derramamiento de sangre y a los disturbios en el Oriente Medio. A pesar de todo, pedimos una vez más al Presidente Arafat que ordene a sus fuerzas

de seguridad y a su pueblo que detengan los enfrentamientos y las provocaciones, que desarme a las milicias, tal como lo aceptó antes, y que se vuelva a detener a los miembros de Hamas y de las otras organizaciones terroristas, que todavía siguen en libertad. Pedimos a la Autoridad Palestina y a todos sus funcionarios que se abstengan de la retórica provocativa y de utilizar los medios de comunicación oficiales para difundir mensajes de odio y yihad y para incitar al asesinato. Insistimos en que los líderes palestinos tomen medidas inmediatas y concretas para detener este flagelo y actúen para restaurar la paz y la seguridad en nuestra región.

(continúa en francés)

En este momento paso al idioma francés, un idioma que puede permitirme, en un plano estrictamente personal, afinar el tono y el alcance de mis comentarios sobre el proyecto de resolución que se está preparando y que revela ampliamente el resultado de este período extraordinario de sesiones de emergencia.

El proyecto de resolución que se ha anunciado, aparte de tener un sesgo muy pronunciado y de destilar arbitrariedad, injusticia y parcialidad, exige obstinadamente la condena unilateral de Israel. Este texto, tal como se ha presentado, no dice nada de ningún exceso palestino. El linchamiento de dos soldados israelíes en Ramallah, en un cuartel de policía palestino transformado en matadero de humanos, no afecta para nada la gestación inmaculada de este proyecto de resolución. Como lo dice Stéphane Mallarmé, se trataría —aun en este caso, por poco poético que sea el proyecto de resolución— de una página “defendida por su blancura absoluta”.

La desgraciada profanación de la tumba de José en Naplusa ni la de la antigua sinagoga de Jericó motivan reproche alguno contra los palestinos. El decidido silencio del proyecto de resolución sobre los bárbaros actos que tuvieron lugar en Ramallah y sobre los ataques contra los lugares sagrados multiseculares en Naplusa y Jericó parece transmitir un reconocimiento implícito de los palestinos y sus dirigentes.

Este silencio, que es al mismo tiempo opaco y revelador, da un aura de respetabilidad a los instintos primitivos y al impulso de profanar. Resulta claro que este silencio sintomático fortalecerá la nueva vocación del Presidente Arafat como el timonel espiritual supremo y el supuesto vocero de mil millones de cristianos y de mil millones de musulmanes.

Más aún, nos parece que ese mismo silencio es profundamente dañino para el espíritu de paz y reconciliación. Dado que implica una resignación impotente frente a estas acciones tan graves de los palestinos, entraña el riesgo, debido a la enorme injusticia que comete contra Israel, de encerrar por largo tiempo a los israelíes en un deseo instintivo de autopreservación y en una sensación de persecución.

Intensificar este tipo de oprobio sumamente unilateral sobre Israel al tiempo que se libera a los palestinos de su responsabilidad por actos incalificables, se opone a la paz y falsea su letra y su espíritu.

Este es el motivo por el cual rechazamos categóricamente este proyecto de resolución que en su forma actual, como también en su espíritu, es flagrantemente contrario a la paz. No obstante, la paz está a nuestro alcance. Los logros políticos concretos emanados de Oslo y las prometedoras perspectivas del acuerdo sobre el estatuto definitivo, que surgió de la cumbre de Camp David, y especialmente la trama de la vida cotidiana, tejida entre los pueblos a lo largo de siete años, no pueden ser aniquilados por los trágicos acontecimientos de las últimas tres semanas.

Nos corresponde a nosotros, palestinos e israelíes por igual, tomar medidas positivas para recuperar nuestras energías creativas y lograr la paz. Es aquí, en el fondo del abismo en el que hemos caído, que nuestro reconocimiento mutuo, sellado en Oslo, debe impedir todo instinto de negociación mutua.

El reconocimiento mutuo, fuerza impulsora del proceso de Oslo, es el elemento decisivo para lograr una paz irreversible en la región. El reconocimiento recíproco nos permitirá superar los trágicos retrocesos y las dolorosas contradicciones inherentes al hecho de pasar del desorden a un nuevo orden, y asegurará el triunfo de la sensatez y la razón. Por medio del reconocimiento mutuo nuestros sufrimientos, nuestro dolor y nuestro tormento se transformarán en treguas y sueños que generarán la paz y la reconciliación.

Los palestinos y los israelíes debemos confiar en nuestros propios recursos y en la asistencia mutua más que en un proyecto de resolución, que es un motivo de indignación para algunos y de amargura para otros. La paz entre israelíes y palestinos debe lograrse en medio de los ecos de un llamamiento conjunto en pro de la paz.

Espero que en un futuro cercano este prestigioso órgano, la Asamblea General, vea que las barreras de la adversidad se transforman en las cajas de resonancia de la coexistencia y la reconciliación entre los israelíes y los palestinos y entre Israel y los países de nuestra región.

Sr. Ka (Senegal) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra ante la Asamblea en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino porque los trágicos acontecimientos recientes nos obligan a reanudar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para tratar una vez más la situación en la Palestina ocupada, situación que está preñada de peligro y que exige que otorguemos a su examen la máxima prioridad.

En efecto, desde hace más de dos semanas la violencia mortífera ha sido incontenible en todas las zonas palestinas. Los enfrentamientos sangrientos se hicieron inevitables tras la provocadora visita del Sr. Sharon al santuario de Al-Haram Al-Sharif, durante la cual fue acompañado por un grupo de miembros del Parlamento pertenecientes al partido Likud y escoltado por un gran contingente de agentes de seguridad y de agentes de policía israelíes. Hubo derramamiento de sangre, heridos graves y un saldo trágico: más de 110 muertos, palestinos en su mayoría, y alrededor de 3.000 heridos. Este es el horrendo espectáculo que aún nos acosa, junto con la masacre de niños palestinos, algunos menores de dos años de edad. Las fuerzas de defensa israelíes reaccionaron frente a las demostraciones con una fuerza desproporcionada, brutal e indiscriminada, a menudo haciendo uso de balas metálicas, munición activa, tanques, vehículos de transporte blindados, helicópteros artillados, misiles antitanques y balas de fragmentación.

Otro espectáculo igualmente perturbador es el que involucró a colonos judíos armados autorizados a desplazarse dentro de las ciudades y aldeas controladas por la Autoridad Palestina y a utilizar sus armas de fuego, cuando lo creyesen conveniente, contra la población indefensa.

Para agravar las dificultades de los palestinos, el Gobierno israelí procedió a cerrar sistemáticamente el territorio palestino, inmovilizando a 3 millones de palestinos e impidiéndoles trabajar.

Finalmente, las palas mecánicas de las fuerzas de defensa israelíes cavaron zanjas y trincheras en los

caminos para impedir todo movimiento entre Jerusalén y las ciudades controladas por los palestinos.

Estas son todas medidas ilegales destinadas a aplicar un castigo colectivo a un pueblo. ¿No son también medidas que violan gravemente los derechos humanos del pueblo palestino? y, por último; ¿no son medidas que niegan a un pueblo las necesidades fundamentales de la vida?

No debemos perder de vista el hecho de que los acontecimientos que hemos estado presenciando desde el 28 de septiembre son claramente el resultado de actos, medidas y políticas israelíes que contravienen la letra y el espíritu de la Declaración de Principios y de los acuerdos posteriores de aplicación. Deseo destacar que Israel sigue estando rigurosamente obligado por esos acuerdos, que ha firmado; por las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y por otras normas del derecho internacional.

Preocupado por el prolongado deterioro de la situación y por la escalada de la violencia, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino celebra con satisfacción todos los esfuerzos que ha realizado la comunidad internacional para poner fin a la violencia y salvar el proceso de paz. La comunidad internacional ha reaccionado ante los acontecimientos llevando este tema a la atención del Consejo de Seguridad. El Consejo aprobó la resolución 1322 (2000) en la que insta a que se ponga fin de modo inmediato a la violencia y destaca la importancia de establecer un mecanismo para la investigación objetiva de los acontecimientos. El Consejo de Seguridad también insta a que se reanuden de modo inmediato las negociaciones en el marco del proceso de paz del Oriente Medio.

Por su parte, el Comité que represento también ha reaccionado ante estos acontecimientos, y en su reunión de 10 de octubre aprobó una declaración sobre la situación en el territorio ocupado de Palestina en la que reafirma que las Naciones Unidas deben seguir asumiendo su responsabilidad permanente respecto de todos los aspectos del tema de Palestina, incluida Jerusalén, hasta que el tema se resuelva de manera satisfactoria, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y el respeto a la legitimidad internacional, y hasta que el pueblo palestino sea capaz de ejercer sus derechos inalienables.

Por esta razón el Comité celebra el papel especialmente importante que ha desempeñado el Secretario General Sr. Kofi Annan, y encomiamos los esfuerzos que ha realizado para que se detengan la violencia y las matanzas, y las gestiones que ha realizado para convencer a las partes y llevarlas de nuevo a la mesa de negociaciones. También lo felicito por su activa y constructiva participación en los esfuerzos generales que ha hecho para contener la violencia. El Secretario General ha demostrado una vez más su lucidez y su coraje político y ha dado así una nueva oportunidad a la paz.

El Comité también ha compartido la grave preocupación de la comunidad internacional en cuanto a los efectos de estos enfrentamientos y el temor a que no se puedan controlar y tengan consecuencias imprevistas. El Comité pide especialmente a las partes que hagan gala de una gran moderación en sus acciones sobre el terreno y privilegien el retorno a la mesa de negociaciones. Creemos que ha llegado el momento –quizás la última oportunidad– de que la comunidad internacional en su conjunto se movilice para alentar a las partes interesadas al diálogo y la reconciliación. Las diferencias entre israelíes y palestinos pueden estar muy arraigadas y ser muy difíciles de superar, pero nos corresponde a todos nosotros no escatimar esfuerzo alguno para salvar en su totalidad el proceso de paz, que se encuentra en su etapa final y más crítica.

Nuestras medidas, pues, deben colocarse bajo el signo de la justicia y la legitimidad internacional, como lo afirmó claramente el Consejo de Seguridad en su resolución 1322 (2000). Como miembro de esta Organización, Israel debe respetar y aplicar los principios consagrados por la Carta de las Naciones Unidas así como los que se enuncian en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Israel tiene derecho a vivir en paz y seguridad, pero debe ceñir sus propias exigencias a los derechos de los demás pueblos de la región a vivir también en dignidad, en paz y en el respeto de sus derechos y de sus convicciones.

Nos sumamos a las felicitaciones dirigidas a todos los que han participado en los esfuerzos de paz, sobre todo el Presidente de los Estados Unidos de América, el Presidente Mubarak de Egipto, que fue anfitrión de la cumbre de Sharm el-Sheik; el Presidente de la Unión Europea y el Secretario General de las Naciones Unidas; pero también se debe mencionar de manera especial al Primer Ministro Barak y al Presidente

Yasser Arafat, sin quienes no se podría haber logrado ningún acuerdo de conciliación. Gracias a su visión y a su liderazgo nos atrevemos a esperar que desaparezca la escalada de la violencia que hemos visto en estos últimos días y que se alivie la tensión en las calles y en los corazones de las personas.

El Comité desea sumarse a la mayoría de los miembros de la comunidad internacional para solicitar al Gobierno israelí, a los partidos políticos y a las fuerzas de seguridad israelíes que se abstengan de tomar cualquier nueva medida que pueda complicar la situación y debilitar el proceso de paz. Israel, como Potencia ocupante, debe velar por que se respeten los lugares santos, garantizar la protección de los palestinos y sus bienes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y procurar, sin demoras, aplicar íntegramente y de buena fe los acuerdos ya concertados con las autoridades palestinas para llegar a un arreglo justo, completo y duradero basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Sin duda, la cumbre de Sharm el-Sheik representa una medida de fortalecimiento de la confianza; es un nuevo hito destinado principalmente a aliviar una crisis que amenaza con destruir todo lo que se ha logrado en los últimos años en el proceso de paz. Dejar escapar la oportunidad que ofrece la reciente cumbre sería simplemente irracional e irresponsable de parte de todos aquellos que en todo el mundo, con lucidez, valor y paciencia han planificado y aplicado el proceso de paz desde la Conferencia de Madrid celebrada en 1991.

El Comité celebra los resultados de la cumbre de Sharm el-Sheik y expresa la esperanza de que de ahora en adelante se logren progresos reales para que la paz y la estabilidad puedan finalmente reinar en esta región, encrucijada de la historia y de la civilización que ha dado al mundo tantos mensajes preciosos de paz y de sabiduría.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Hace apenas un poco más de un mes, que los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se reunieron en Nueva York para celebrar la Cumbre del Milenio. En esa reunión histórica renovaron su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se comprometieron a intensificar su cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por lo tanto, fue con un sentimiento de urgencia que el Movimiento No Alineado apoyó en forma

abrumadora el pedido del Grupo Árabe de que se convocara la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la crítica situación que prevalecía en el Oriente Medio. El Movimiento No Alineado cree firmemente que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad permanente de participar en la evolución de la cuestión de Palestina hasta que esté resuelta efectivamente en todos sus aspectos. El Movimiento No Alineado expresa su pleno apoyo a los esfuerzos que está realizando el Secretario General en pro de la paz. Dichos esfuerzos confirman el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento No Alineado está seriamente preocupado por los trágicos hechos que han tenido lugar desde el 28 de septiembre. Al respecto, el Movimiento deplora que el ejército de Israel haya utilizado fuerza excesiva contra los palestinos, y lamenta la inaceptable pérdida de vidas, el gran número de heridos y los cuantiosos daños materiales.

Tomamos nota con gran interés del resultado de la cumbre de Sharm el-Sheikh, de la que fue anfitrión el Presidente de Egipto, Hosni Mubarak, y nos complace que hayan participado en ella el Secretario General, Kofi Annan, el Alto Representante de la Política común de relaciones exteriores y seguridad de la Unión Europea, Javier Solana, líderes de la región y el Rey Abdullah II de Jordania, así como el Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton.

Consideramos que la cumbre de Sharm el-Sheikh es un paso adelante, y acogemos con beneplácito el acuerdo relativo a la retirada de las tropas israelíes, el levantamiento del bloqueo de los territorios palestinos y la reapertura del Aeropuerto Internacional de Gaza. Confiamos en que esas importantes medidas alivien las tensiones y creen las condiciones necesarias para la rápida reanudación del proceso de paz del Oriente Medio.

El Movimiento No Alineado está convencido de que el establecimiento de una comisión imparcial de investigación que trabaje conjuntamente con las Naciones Unidas y de conformidad con el mandato de las Naciones Unidas de actuar como guardianas de la paz y la seguridad mundiales ayudaría a evitar la repetición de estos hechos trágicos. En este sentido, pedimos que se ejecute rápidamente y a cabalidad la resolución 1322 (2000), que el Consejo de Seguridad aprobó en su

reunión de emergencia de 7 de octubre. Instamos al Consejo a que siga ocupándose de esta cuestión crucial, en cumplimiento de su responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Durbán en 1998, el Movimiento reafirmó la aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra –el Cuarto Convenio, de 1949– a todos los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

La Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, en Ginebra, en julio del año pasado, emitió una importante declaración en la que afirmaba su disposición a volver a reunirse si surgía la necesidad. Las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra acordaron garantizar el respeto del Convenio, en cumplimiento de su responsabilidad colectiva. Esto se establece en el artículo común 1 de los Convenios de Ginebra, en el que se declara que

“Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas las circunstancias.”

En la Cumbre del Movimiento No Alineado los dirigentes reiteraron que el acatamiento de lo que se estipula en esos instrumentos internacionales ayudaría a aliviar el sufrimiento de todas las víctimas y les brindaría una protección eficaz. Es indispensable que la comunidad internacional, reconociendo que los conflictos armados ponen en peligro la vida de los civiles, tome medidas para asegurarse de que se realicen todos los esfuerzos posibles para aumentar el respeto del derecho internacional humanitario, establecido para la protección de los civiles en tiempo de guerra, a fin de que los civiles puedan llevar una vida lo más normal posible y con arreglo a sus propias leyes, culturas y tradiciones.

La cuestión de Palestina, que reviste una importancia capital para el Movimiento No Alineado, constituye el meollo del conflicto del Oriente Medio. Que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia es fundamental para el logro de una paz duradera y general en el Oriente Medio. Estamos firmemente convencidos de que las negociaciones pacíficas son el único medio

de asegurar una paz, una seguridad y una estabilidad duraderas en la región.

Pedimos urgentemente a todas las partes que se apacigüen y cesen todas las hostilidades, renueven su decisión de dialogar y hagan todo lo posible por crear una atmósfera propicia para la negociación. Todas las partes de la región deben abstenerse de toda actividad que pueda fomentar el recrudecimiento de la violencia. Todas las partes deben tomar todas las medidas que sean necesarias para preservar la santidad de los Lugares Santos de la Ciudad de Jerusalén, y evitar toda acción que pueda interpretarse como una incitación a destruir los Lugares Santos.

En Cartagena, en abril de este año, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Movimiento No Alineado insistieron en la necesidad de que se cumplan y se pongan en práctica los acuerdos concertados entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, así como los compromisos asumidos en el marco de la Conferencia de Madrid y las negociaciones posteriores. Además, los Ministros de los países del Movimiento No Alineado reiteraron en Nueva York, en septiembre de este año, su decisión de esforzarse activamente para lograr una paz justa y general sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de la fórmula de territorio por paz.

El Movimiento abraza la esperanza ferviente de que el proceso de paz vuelva a cobrar vida y culmine con un arreglo final definitivo sobre el establecimiento de un Estado palestino independiente. Es responsabilidad de los patrocinadores del proceso de paz y de la comunidad internacional hacer todo lo posible para asegurar su éxito. Apoyamos plenamente las medidas que están tomando ahora los dirigentes con miras a restaurar el proceso de paz del Oriente Medio, un proceso que hasta hace poco tiempo encerraba muchas promesas.

Permítaseme citar unos párrafos de la declaración que se leyó en las Naciones Unidas en Nueva York en noviembre pasado en nombre del Presidente Thabo Mbeki en su condición de Presidente del Movimiento No Alineado en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino:

“Pedimos a la comunidad internacional que persevere en su apoyo al logro de una paz justa y general en el Oriente Medio y a la concreción de los legítimos derechos de todos los palestinos. Los habitantes de

Palestina y, de hecho, los de toda la región, necesitan que apoyemos sus esfuerzos por poner fin al conflicto que ha afligido al mundo durante tantos decenios.

“Es obvio que la paz no sólo producirá un efecto en la vida de los pueblos de estas tierras antiguas sino que también repercutirá en todo el mundo. Promoverá de manera fundamental la causa de la paz y la seguridad internacionales.”

La Asamblea General debe enviar al pueblo palestino el claro mensaje de que hasta que se logre una solución justa y general la responsabilidad de las Naciones Unidas con respecto a su penosa situación no disminuirá. El Movimiento No Alineado promete seguir participando plenamente hasta que se hayan satisfecho las legítimas aspiraciones del pueblo palestino.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de esta reunión sobre este tema. Los demás oradores hablarán el viernes 20 de octubre de 2000, empezando a las 15.00 horas en punto.

El Observador Permanente de Palestina ha pedido la palabra para ejercer su derecho a réplica. Quiero recordar a los Miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos en la primera intervención y a cinco minutos en la segunda intervención, y que las delegaciones deben hacerlas desde su asiento.

Doy la palabra al Observador Permanente de Palestina.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Hemos escuchado la lamentable declaración del Sr. Yehuda Lancry, y quiero formular las siguientes observaciones.

Con la declaración quedaron reflejadas las mismas pautas y el mismo método de Israel de ignorar la esencia de la cuestión que se examina al tratar de dar una descripción detallada y gráfica de un incidente específico, como si la sangre israelí fuera diferente a la sangre palestina, como si la Tumba de José fuera más importante para Dios que la Mezquita de Tiberíades. Trató de suministrar información poco importante en forma muy detallada, como declaraciones de personas que no conocemos y ataques concretos a personalidades específicas. Lo hizo utilizando métodos inapropiados como lo son proporcionar citas parciales o fuera de contexto.

Voy a darles un ejemplo. El Embajador de Israel citó sólo parte de las declaraciones que formuló el Embajador Nasser Al-Kidwa el 12 de octubre por la mañana ante el Consejo de Seguridad. En esa declaración él manifestó “No quiero defender este acto y, reitero, no concuerda con nuestra cultura ni con nuestros valores”. La misma declaración se hizo el mismo día en la cadena CNN. El Sr. Lancry realmente no desea conocer los hechos. Tal vez, en forma deliberada, no nos esté orientando adecuadamente ni nos esté informando correctamente. Francamente, si el objetivo es el de la desinformación, entonces lo que manifiesta y los ataques personales que profiere contra mi persona no tienen ningún valor para mí.

El Sr. Lancry se refirió al mensaje que dirigimos al Consejo de Seguridad y en el que manifestamos que los actos de Israel son “equivalentes a una declaración de guerra” contra el pueblo palestino, y que los bombardeos han causado grandes pérdidas. Si bombardear con helicópteros las posiciones palestinas, incluido un lugar próximo a los cuarteles palestinos en la Faja de Gaza, no equivale a una declaración de guerra, entonces ¿cuándo podemos considerar que Israel está realmente declarándonos la guerra?

El Sr. Lancry ha usado expresiones tales como “ataque preciso” y, como nunca he cometido tales crímenes, no conozco lo que significa dicha expresión, ni tampoco las de “ocupación benigna” o “ataques militares benignos”. Sin embargo, confieso que debo pedir disculpas al Sr. Lancry porque la misión palestina, en el momento en que los helicópteros bombardeaban nuestras posiciones militares, no tenía información precisa acerca de las bajas. Las fuerzas israelíes de ocupación no nos dieron tiempo a pedir disculpas ya que siguieron causando más bajas.

El Sr. Lancry también dijo:

(*continúa en inglés*)

“No hay ninguna nación sobre la tierra que tolere esa clase de ataques violentos, que ponen en peligro la vida de sus ciudadanos, y que no responda de igual manera.”

(*continúa en árabe*)

¿Quiénes son estos ciudadanos? y ¿qué hacen en territorios palestinos? ¿Por qué los colonos permanecen allí? Su presencia viola en forma flagrante resoluciones del Consejo de Seguridad, los Convenios de Ginebra y tantos otros acuerdos. ¿Por qué no se pone fin a la

ocupación? Esta es la cuestión, Sr. Lancry. Esta es la cuestión, líderes de Israel. La cuestión es la ocupación de todo un pueblo, el pueblo palestino, y debe terminar.

En cuanto a lo que Israel realmente hizo, el Sr. Lancry cita:

(continúa en inglés)

“Los soldados de Israel han respondido en forma mesurada y se han adoptado todas las precauciones para evitar la pérdida de vidas humanas. Las afirmaciones con respecto a que en estos enfrentamientos Israel utilizó la fuerza en forma excesiva son totalmente infundadas.”

(continúa en árabe)

Escuchemos lo que dijo ayer, en Ginebra, el Relator Especial, Sr. Giacomelli, ante el Comité de Derechos Humanos:

(continúa en inglés)

“Las fuerzas de Israel parecen haber utilizado en forma indiscriminada fuerza excesiva en casos en que no había un peligro inminente para sus vidas.”

(continúa en árabe)

También responsabilizó a los colonos israelíes y dijo que estaban actuando como “paramilitares responsables de las muertes de por lo menos cinco palestinos”.

Por supuesto, hay muchas organizaciones de derechos humanos y cámaras de televisión; existen cientos y miles de personas que han sido testigos de estas prácticas criminales de Israel contra el pueblo palestino. Si se estableciera hoy un tribunal internacional, habría sometido a la justicia a esos funcionarios de Israel por la matanza deliberada de ciudadanos palestinos. En lo que respecta al período extraordinario de sesiones de emergencia, parece que el Embajador Lancry no ha escuchado con atención lo que uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad dijo en su declaración en el sentido de que no permitiría que el Consejo abordara la cuestión. Si este Representante Permanente modificara su posición, entonces, con mucho gusto, la presentaríamos al Consejo de Seguridad, el cual podría asumir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. En lo que hace al proyecto de resolución que se presentó, en realidad el pretexto que se dio fue “No estamos dispuestos a abordarlo”.

Por último, tengo una observación que no quería incluir en mi declaración original, pero que ahora me veo obligado a hacerlo. Hoy circulan algunos rumores en los que se dice que Israel ha secuestrado a varios ciudadanos palestinos de la ciudad de Ramallah. Si es verdad, demuestra la existencia de la unidad de *Al-Musta'ribeen* y la delincuencia de esta unidad. Esto representaría una evolución muy peligrosa sobre el terreno, así como una amenaza a lo que hemos alcanzado en Sharm el-Sheikh.

Sr. Presidente: Quiero reiterarle mi agradecimiento por su paciencia y por haber escuchado algunas de las cuestiones que mencioné hoy.

El Presidente *(habla en inglés)*: Antes de levantar la sesión, quisiera recordar a los miembros que al comienzo de la reunión del viernes a las 15.00 horas, el Secretario General se propone formular una declaración sobre los últimos acontecimientos en torno a este tema. Posteriormente, la Asamblea escuchará al resto de los oradores.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.